



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 186 -2015/GOB.REG-HVCA/GGR.

Huancavelica, 20 FEB 2015

VISTOS: el Informe N° 016-2015-GOB.REG-HVCA/GGR-GRPPyAT con sisgado 1065115; reunión de Coordinación de fecha 21 de enero del 2015; y,

## CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización y Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

Que, el inc. h del Artículo 9° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales señala que los Gobiernos Regionales son competentes para “*fomentar la competitividad, inversiones, y el financiamiento para la ejecución de proyectos de Infraestructura de alcance e impacto regional*”;

Que, mediante Reunión de Coordinación de fecha 21 de enero del 2015, se acordó conformar el Comité de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, para proponer estudios y proyectos de impacto Regional, así también propuso quienes deben conformar dicho comité;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

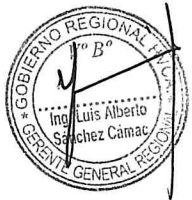
En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- CONFORMAR** el Comité de Inversiones del Gobierno Regional de Huancavelica, para proponer estudios y proyectos de impacto en la Región de Huancavelica quedará conformado de la siguiente manera:

- |  |   |
|--|---|
| 1.- Gerencia Regional de Desarrollo económico                                | : Econ. Fredy Rivera Trucios            |
| 2.- Gerencia Regional de Desarrollo Infraestructura                          | : Ing. Antonio Taype Choque             |
| 3.- Sub Gerencia de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial | : Lic. Paulo Cesar Carhuaricra Cusipuma |
| 4.- Sub Gerencia de Programación e Inversiones (OPI)                         | : Bach. Glirio Otañe Villa              |
| 5.- Oficina Regional de Estudios de Pre Inversión                            | : Ing. Jaime Yaranga Bendezu            |

**ARTICULO 2°.- DISPONER** que el Comité de Inversiones del Gobierno





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 186-2015/GOB.REG-HVCA/GGR.

Huancavelica, 20 FEB 2015

Regional, proceda de acuerdo a sus funciones y conforme a ley.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Integrantes del Comité de Inversiones Regional y Órganos competentes del Gobierno Regional Huancavelica, para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

  
Ing. Luis Alberto Sánchez Camac  
GERENTE GENERAL REGIONAL